



Derechos Sociales

EL AYUNTAMIENTO LICITA EL SERVICIO DE ASISTENCIA DE EMERGENCIAS SOCIALES

Esta unidad realiza cada año cerca de un millar de intervenciones relacionadas con caída de personas mayores en sus domicilios, traslado de personas a centros de acogida, atención a personas hospitalizadas sin red de apoyo o asistencia a colectivos vulnerables ante situaciones sobrevenidas

El contrato ha salido a concurso con un presupuesto de 556.724,98 euros por un periodo de dos años

14/04/2024.-El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, ha sacado a concurso el servicio para la prestación y asistencia de emergencias sociales en la ciudad, con un presupuesto de 556.724,98 euros y un plazo de ejecución de dos años. Este servicio se encarga de dar respuesta a situaciones que, sin tratarse de una emergencia grave ni requerir una atención médica especializada, sí que necesitan una intervención para actuar, en una primera instancia, y ofrecer la ayuda necesaria a las personas que la padecen en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios o el Centro Municipal de Emergencias. Se trata, por tanto, de ofrecer a la ciudadanía un apoyo ante una situación sobrevenida de vulnerabilidad y desprotección.

Entre estas intervenciones destacan las caídas de personas mayores en sus domicilios, situaciones de ciudadanos hospitalizados carentes de red y de apoyo familiar que precisan una alternativa habitacional tras recibir el alta, ingresos voluntarios o forzosos de personas mayores dependientes o de personas con discapacidad que no tienen red de apoyo, colaboración en actuaciones judiciales que se produzcan en casos de personas con síndrome de Diógenes o de Noé, colaboración en la gestión de inhumaciones de personas sin recursos o la atención a colectivos vulnerables (mayores, personas con discapacidad o que viven solas) en situaciones naturales anómalas por fenómenos meteorológicos como inundaciones u olas de calor y de frío, así como cualquier otra circunstancia sobrevenida que se pueda desencadenar. Las empresas interesadas en este contrato pueden presentar sus ofertas hasta las 13.00 horas del próximo 6 de mayo.

La Unidad de Emergencia Social, que dispone de una oficina en la estación de autobuses, está formada por un equipo multidisciplinar compuesto por dos trabajadores sociales, dos enfermeros y dos técnicos de cuidados auxiliares sanitarios para garantizar que se puedan atender tanto las necesidades inmediatas (ya sean individuales, familiares o colectivas) como la realización de



un primer diagnóstico social. En base a ello, se proporciona a la persona o acompañante información básica sobre los recursos sociales o sanitarios de los que disponen o, en el supuesto de que el equipo estime que existe una situación que requiera una intervención más compleja, derivar el expediente a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para activar los sistemas de protección social y sanitaria.

ACCIONES A DESARROLLAR

Según recoge el pliego de condiciones, la empresa que resulte adjudicataria deberá subrogar al personal que actualmente conforma esta unidad. En cuanto a las acciones a emprender por este servicio, quedan estructuradas en varios niveles. El primero, asistencia inmediata en situaciones de emergencia social, con una primera atención y derivación hacia los niveles sanitarios, así como la realización de informes técnicos y derivaciones a otros recursos sociales, y la colaboración con servicios y entidades que trabajen en la atención y resolución de emergencias sociales que puedan producirse en la ciudad.

En segundo lugar, la asistencia de apoyo social en la atención y recogida de personas en situación de emergencia social mediante la atención y canalización de los recursos necesarios o el acompañamiento en el traslado de personas a centros de acogida, albergues, residencias, pisos de acogida, centros de salud y hospitales. El tercer eje contempla la prestación social, información y canalización de recursos para los casos de emergencia social, mediante la búsqueda de redes de apoyo social y familiar, información para la concesión de plazas de alojamiento o prescripción de servicios complementarios en coordinación con el servicio municipal de Puerta Única de Entrada, o para la tramitación de ayudas.

Estas acciones se ejecutarán generalmente de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 22:00 horas, aunque este horario podrá verse alterado conforme se precise para atender una emergencia social que pueda surgir. En este sentido, el servicio deberá disponer de una guardia localizada a través del teléfono móvil para que, en un plazo máximo de una hora, esta unidad pueda dar respuesta de forma presencial ante cualquier incidencia.

Durante el pasado año, la Unidad de Emergencia Social realizó 948 intervenciones, de las que 600 fueron a personas que habían sufrido una caída en su domicilio. En estos casos, únicamente se acude a requerimiento de la Sala del 092 cuando por parte de los servicios de urgencias no se percibe la necesidad de activar al servicio de emergencias sanitarias del 061. Además, en el balance de 2023 también destacan otras 114 intervenciones en desalojos o traslados forzosos de personas por diferentes motivos, 47 de ingresos en residencias de personas dependientes o discapacitadas carentes de red de apoyo o 24 valoraciones de personas hospitalizadas que precisan una alternativa habitacional tras recibir el alta.

